GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No: 364

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

A C U E R D A :

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, de la Sexagésima Sexta Legislatura en funciones, como asunto totalmente concluido por las consideraciones expuestas en el cuerpo del dictamen de origen.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 364

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de septiembre de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA